



Ministerio de Agricultura y Ganadería  
Quito - Ecuador

007

## EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley especial del Sector Cafetalero (codificación) en el art. 4, establece la integración del Consejo Superior del Consejo Cafetalero Nacional (COFENAC) estableciéndose como uno de sus miembros según el literal a) del referido artículo, al Ministro de Agricultura y Ganadería o su delegado permanente, quien lo presidirá

Que, se ha considerado necesario delegar al señor, **Gustavo César Delgado Flor** para que a nombre y representación del Titular de esta Cartera de Estado participe en las reuniones del Consejo Superior.

En ejercicio de la facultad establecida en el art. 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador,


### ACUERDA:

**ARTICULO UNICO.- DESIGNAR** al señor **GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR** para que en mi nombre y representación actúe como mi delegado en las reuniones del Consejo Superior del COFENAC.

Entréguese copia del presente Acuerdo al señor Gustavo César Delgado Flor.

COMUNIQUESE.-

Dado en Quito, a **1 3 MAY 2005**

  
Ing. Agr. Pablo Rizzo Pastor  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y  
GANADERÍA.